



COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TOLHUIN, 04 ABO. 2005

VISTO y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ordenanza dado por el Concejo Deliberante de Tolhuin, en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Julio de 2005, referente a Modificar el ANEXO VI de la Ordenanza C.D.T. N° 217/05, dada en Sesión Ordinaria de fecha 15/06/05, Promulgada por Decreto E.C.T. N° 114/05, de fecha 30 de Junio de 2005, relacionada con el Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante Ejercicio 2005, en el cuál se deberá agregar la Partida N° 01230 "Gastos de Bloques Políticos".

Que el suscripto se encuentra facultado para el Dictado del presente Acto Administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial y la ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades.

Por Ello:

EL INTENDENTE DE LA COMUNA DE TOLHUIN

DECRETA

ARTICULO 1°: PROMÚLGUESE, la Ordenanza Sancionada por el Concejo Deliberante de Tolhuin, dado en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Julio de 2005, a referente a Modificar el ANEXO VI de la Ordenanza C.D.T. N° 217/05, dada en Sesión Ordinaria de fecha 15/06/05, Promulgada por Decreto E.C.T. N° 114/05, de fecha 30 de Junio de 2005, relacionada con el Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante Ejercicio 2005, en el cuál se deberá agregar la Partida N° 01230 "Gastos de Bloques Políticos".

ARTÍCULO 2°: Téngase por Ordenanza N° 225, la cuál consta de Un (01) Artículo, y Dos (02) de forma.

ARTÍCULO 3°: Refrenda el presente Acto Administrativo, el Sr. Secretario de Hacienda de la Comuna de Tolhuin, Dn. Marcelo N. REINOSO.

ARTICULO 4°: REGÍSTRESE – COMUNÍQUESE a quién corresponda. - PUBLÍQUESE. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

DECRETO E.C.T. N°: 132 /05.-

**Fdo.FERNANDEZ
REINOSO.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Norma B. Thomas
Directora de Despacho
Comuna de Tolhuin



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego Antartida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 04 AGO. 2005

EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Ordenanza Comunal N° 217/05, dada en Sesión Ordinaria de fecha 15/06/05 y Promulgada por Decreto E.C.T N° 114/05, de fecha 30 de Junio de 2005 en su ANEXO VI correspondiente al Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante Ejercicio 2005, en el cual se deberá agregar la Partida N° 01230 "Gastos de Bloques Políticos.

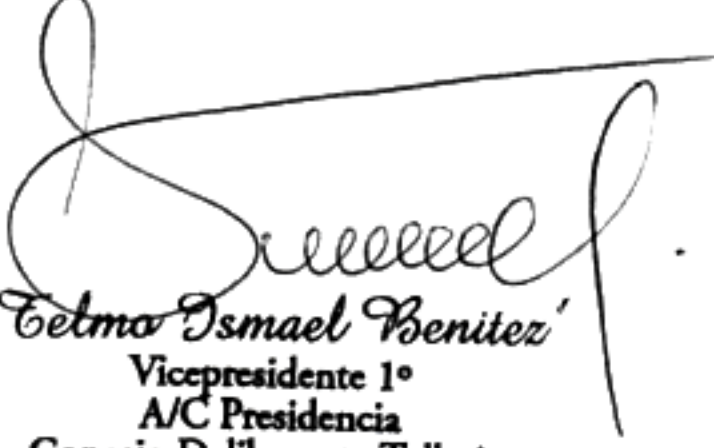
ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Comunal.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. COMUNIQUESE a quienes corresponda. PUBLIQUESE. Cumplido ARCHIVESE.

ORDENANZA COMUNAL N° 225 /05.-
DADA EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 26/07/05.-


Héctor F. ALMONACID
Secretario Legislativo
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




Estmo. Ismael Benitez
Vicepresidente 1°
A/C Presidencia
Concejo Deliberante Tolhuin